

EL PANORAMA DE LA ACUICULTURA ORGÁNICA EN ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY

Betina Muelbert¹

Lais Fernanda Nobre²

Edvaldo Rocha Dias³

Juana Beatriz Caballero Almada⁴

Palabras clave: Acuicultura; Certificación orgánica; Piscicultura.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la FAO (2026a), en 2024 la producción de la acuicultura — que incluye peces, crustáceos, moluscos y plantas acuáticas — alcanzó los 141.6 millones de toneladas, consolidando su crecimiento a nivel mundial. Por su parte, la producción acuícola en América Latina y el Caribe también se expandió, registrando un volumen de 4.44 millones de toneladas en el mismo año.

La producción acuícola en Brasil está compuesta predominantemente por peces de agua dulce, con especial atención en la tilapia del Nilo (*Oreochromis niloticus*) y el tambaquí (*Colossoma macropomum*). La piscicultura brasileña superó por primera vez la marca del millón de toneladas de peces cultivados, impulsada por la expansión de la tilapia (707 mil toneladas) y el aporte de las especies nativas con 257 mil toneladas (Peixe BR, 2026). La producción de camarón, según datos del IBGE (2024), fue alrededor de 147 mil toneladas, concentrada casi en su totalidad en el cultivo de camarón blanco del Pacífico (*Penaeus vannamei*).

Los datos de producción de Argentina (2025) indican que la acuicultura en Argentina registró una producción de 15,540 toneladas. El cultivo de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) encabezó la producción con el 87.4%; por su parte, el pacú (*Piaractus*

¹ Doctora en Ingeniería de Producción. Docente del Programa de Pós-Graduação em Agroecologia e Desenvolvimento Rural Sustentável (PPGADR), Universidade Federal da Fronteira Sul (UFFS), Brasil,

betina.muelbert@uffs.edu.br

² Estudiante de Maestría, PPGADR/UFFS, Brasil, laisnobre99@gmail.com

³ Estudiante de Maestría, PPGADR/UFFS, Brasil, rochadiaz.edvaldo@gmail.com

⁴ Mestre en Producción y Protección Vegetal, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Paraguay, juanycaballero@yahoo.es

mesopotamicus) se consolidó como la segunda especie más producida en el país y líder entre las especies nativas, representando el 10.3% del total.

Según la FAO (2026b), en Paraguay, la acuicultura congrega a cerca de 1.200 productores, alcanzando una producción estimada de 2.099,95 toneladas anuales. Entre las principales especies cultivadas destacan la tilapia del Nilo (*Oreochromis niloticus*), la carpa común (*Cyprinus carpio*), el pacú (*Piaractus mesopotamicus*), la boga (*Leporinus spp.*) y el langostino (*Macrobrachium rosenbergii*).

La búsqueda de sistemas alimentarios sostenibles ha impulsado la transición de prácticas convencionales hacia modelos de base ecológica. De acuerdo con Willer, Schlatter y Trávníček (2026), la producción orgánica — una práctica que prioriza la protección del medio ambiente y regida por normativas — alcanzó en 2024 los 98.9 millones de hectáreas (el 2,1% de la superficie cultivada mundial). Aunque está en crecimiento, la acuicultura orgánica sigue siendo un mercado de nicho: en 2024 registró 1.063.000 toneladas (0.75% del total mundial). Esta producción se concentra en Asia (83%, liderada por China) y Europa (15%). Dado que grandes productores como Ecuador, Brasil e Indonesia carecen de registros oficiales al respecto, se estima que el volumen global real es significativamente superior al reportado (Willer; Schlatter; Trávníček, 2026).

A pesar del crecimiento de la acuicultura orgánica a nivel global, América Latina enfrenta una falta de datos sistemáticos sobre la reglamentación y su implementación local. En este contexto, el objetivo de este estudio es describir el estado actual de la acuicultura orgánica en Argentina, Brasil y Paraguay.

DESARROLLO

Investigación cualitativa/cuantitativa descriptiva, basada en la revisión de la literatura y el análisis de datos secundarios. Las fuentes de datos fueron obtenidas de organismos gubernamentales como MAPA en Brasil, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía en Argentina, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en Paraguay, la FAO, artículos científicos e informes del sector. Ante la ausencia de datos oficiales sobre el volumen de producción, se realizó consulta directa a profesionales y productores del sector para estimar dicha producción.

RESULTADOS, AVANCES Y REFLEXIONES

Según Argentina (2025), en Argentina, la Resolución SENASA N° 374/16 es la norma que regula el Sistema de Producción, Comercialización, Control y Certificación de Productos Orgánicos. Aunque abarca toda la actividad agropecuaria, introduce por primera vez un marco técnico detallado para la acuicultura orgánica. De los 148 artículos de esta resolución, un bloque de 33 artículos se relaciona con la producción acuática, incluyendo la producción de peces, moluscos, crustáceos (camarones), algas y plantas acuáticas orgánicos. El Anexo VII de dicha resolución, titulado 'Aspectos de la Acuicultura Orgánica', complementa el marco operativo al estipular las directrices sobre las especies, las densidades máximas de siembra y el listado de sustancias permitidas para la desinfección y limpieza de las instalaciones. Apunta también que la certificación orgánica de plantas acuáticas puede realizarse mediante cultivo sostenible o recolección en estado silvestre (Argentina, 2025).

En el marco de estas normativas, es fundamental señalar que la captura de peces silvestres no califica para la certificación orgánica. No obstante, en Brasil se ha debatido la inclusión del pirarucú (*Arapaima gigas*) como producto orgánico, siempre que su captura se realice de manera sostenible (Kurihara *et al.*, 2018). Pescadores de comunidades tradicionales del estado de Amazonas sostienen que sus métodos extractivos se alinean con los principios de un sello orgánico, lo que validaría la certificación de productos silvestres bajo estrictos criterios de sustentabilidad.

En Brasil, los esfuerzos para establecer una normativa nacional de certificación acuícola orgánica iniciaron en 2002, impulsados por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) en conjunto con el sector productivo. Este proceso avanzó significativamente en 2009 con la participación del Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA), culminando en la regulación de la acuicultura orgánica mediante la Instrucción Normativa (IN) n° 28/2011 (Brasil, 2011), la cual fundamenta sus criterios en la sustentabilidad y el bienestar animal (Muelbert *et al.*, 2024).

En Paraguay, según la NP 43 001 06 (Paraguay, 2018), el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) promueve y adopta acciones para la armonización y elaboración de las Normas Paraguayas (NP) a través de su Departamento de Normalización, el cual opera mediante Comités Técnicos de Normalización (CTN). En este marco, a solicitud e iniciativa del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el CTN 43 “Producción Orgánica” — conformado por un equipo de organizaciones públicas y privadas — llevó a cabo la revisión y actualización resultando en la NP 43 001 06. Dentro de las modificaciones, destaca la incorporación del término

«Acuicultura» en la sección de Términos y Definiciones. Asimismo, el concepto de «Ganado» fue ampliado para designar al conjunto de animales domésticos o domesticados, abarcando explícitamente a bovinos (incluidos los bufalinos), ovinos, porcinos, caprinos, equinos, aves de corral, abejas y animales de acuicultura criados para su uso o consumo. En el apartado de requisitos de producción, se detallan las exigencias generales para la producción ganadera (equino, bovino, caprino, aves de corral, apicultura); sin embargo, la norma actual no visualiza ni especifica requisitos técnicos para el sector de la acuicultura (Paraguay, 2018).

Respecto al volumen de producción acuícola orgánica, en Argentina no se encontraron registros oficiales (SENASA, 2026), mientras que en Paraguay se confirmó su ausencia mediante comunicación personal. En Brasil, este sector es aún incipiente; solo se identificaron dos granjas certificadas de camarón blanco del Pacífico (*Penaeus vannamei*): una con una producción de 47,8 toneladas en 2025, certificada por el Instituto Biodinámico (IBD), y otra certificada por Ecocert, con un registro cercano a las 7 toneladas en 2022. Los bajos niveles cuantitativos registrados, evidencian que el sector acuícola orgánico carece de producción. Muelbert *et al.* (2023) señalan que la escasez de piscicultores orgánicos se debe a limitaciones técnicas, operativas y de insumos; superar estas barreras es clave para garantizar la viabilidad económica de la producción orgánica acuícola.

CONSIDERACIONES FINALES Y PROYECCIONES

Se observó que la regulación de la acuicultura orgánica avanza a ritmos distintos en los tres países. El marco legal de Brasil es del 2011 y específico para la acuicultura orgánica (Brasil, 2011). Argentina, por su parte, regula la actividad mediante secciones dedicadas dentro de su reglamento general de orgánicos de 2016. En contraste, Paraguay, aunque la normativa actual de orgánicos (2018) incorporó el término “Acuicultura” y amplió el concepto de “Ganado” para incluir a los animales acuícolas de cría, carece de requisitos técnicos específicos para este sector.

La escasez de datos cuantitativos en Argentina y en Paraguay, junto a la producción estricta en apenas dos establecimientos en Brasil, refleja la ausencia de un mercado consumidor.

REFERENCIAS

ARGENTINA. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. **Producción Acuicola Argentina 2025**. Buenos Aires: Dirección Nacional de Acuicultura, 2025. Disponible en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/acuicultura/estadisticas/_archivos//000000_Producci%C3%B3n%20Acu%C3%ADcola%20Argentina%202025.pdf

BRASIL. Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento - MAPA e Ministério de Pesca e Aquicultura - MPA. **Instrução Normativa Interministerial nº 28, 08 de junho de 2011**. Brasília: MAPA/MPA, 2011. 29 p. Disponible en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/sustentabilidade/organicos/legislacao/portugues>

FAO. 2026 a. **The State of World Fisheries and Aquaculture 2026 – Blue Transformation: turning vision into impact**. Rome. DOI: <https://doi.org/10.4060/cd8357en>

FAO. 2026 b. **Visión general del sector acuícola nacional - Paraguay**. Paraguay. Galeano Vera, F. En: Pesca y Acuicultura. Disponible en: <http://www.fao.org/fishery/countrysector/PY/es?status=published>

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. **Pesquisa da Pecuária Municipal 2023**. Rio de Janeiro: IBGE, 2024. Disponible en: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/economicas/agricultura-e-pecuaria/9107-producao-da-pecuaria-municipal.html>

KURIHARA, Leonardo *et al.* **Nota Técnica NT/GT Pirarucu CPOrg-AM nº 01/2018**. Manaus: CPOrg-AM, 2018.

MUELBERT, Betina *et al.* Aquicultura orgânica: uma análise das dificuldades e potencialidades para pequenos produtores de peixes. **Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana**, Curitiba, v. 21, n. 11, p. 19584-19597, 2023. ISSN: 1696-8352. DOI: 10.55905/oelv21n11-054

MUELBERT, Betina *et al.* Organic certification in aquaculture: an analysis of the Brazilian standard. **Revista Caderno Pedagógico**, Curitiba: Studies Publicações e Editora Ltda., v. 21, n. 13, p. 01-17, 2024. ISSN 1983-0882. DOI: 10.54033/cadpedv21n13-374

PARAGUAY. Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología. **NP 43 001 06: Producción orgánica. Cadena de producción y comercialización**. 2. ed. Asunción: INTN, dic. 2018.

PEIXE BR. Associação Brasileira da Piscicultura. **Anuário Brasileiro da Piscicultura Peixe BR 2026. São Paulo: Peixe BR, 2026**. Disponible en: <https://www.peixebr.com.br/anuario-2026>

SENASA. (2026). **Situación de la Producción Orgánica en la Argentina durante el año 2025**. Ministerio de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_situacion_de_la_po_en_la_argentina_ano_20251-1.pdf

WILLER, Helga; SCHLATTER, Bernhard; TRÁVNÍČEK, Jan (Eds.). (2026). **The World of Organic Agriculture: Statistics and Emerging Trends 2026**. Frick: Research Institute of Organic Agriculture (FiBL); Bonn: IFOAM - Organics International.